



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**REF.: CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFÓNICA AL APODERADO DEL
ACCIONANTE
ACCIÓN DE TUTELA: 11001-31-03-049-2022-00407-00**

Accionante(s): FERNANDO GÓMEZ HERRERA.

Accionada(s): JUZGADO TREINTA (30) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Vinculado(s): JUZGADO TREINTA Y UNO (31) DE FAMILIA DE
BOGOTÁ y PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL
PROCESO DE SUCESIÓN DEL SEÑOR JORGE DANIEL
GONZÁLEZ (q.e.p.d.), radicado con el N° 11001-31-10-031-2003-
00517-00.

Siendo las 2:54 de la tarde, del día de hoy, se procede a llamar al
abonado telefónico del apoderado del accionante número 3148770779, el cual
corresponde al abogado GUSTAVO ADOLFO RUBIO BERNAL. Se le informa
de donde le estamos llamando. Se procede a preguntarle sobre la confirmación
de dirección de correo electrónico, quien señala que es
gustavorubioabogado@gmail.com

Lo anterior para los fines pertinentes a que haya lugar.

Atentamente,


MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria